



*Federación Nacional de Motociclismo Guatemala*

**DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10, NUMERAL 20 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HACE CONSTAR QUE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EN EL MES DE DICIEMBRE NO HA REALIZADO NINGUNA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN.**